



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para modificar el régimen de campañas publicitarias de la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, para que la promoción del consumo de apuestas y juegos de azar no forme parte de sus objetivos y, por el contrario, se prioricen las siguientes finalidades:

- a) prevenir el juego compulsivo;
- b) prevenir la participación de personas menores de edad en juegos de azar y apuestas;
- c) difundir las medidas de prevención, asistencia y tratamiento del juego patológico;
- d) promover las acciones socialmente valiosas a las que se destinan los fondos recaudados por la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe;
- e) priorizar el principio de responsabilidad social.

**Diputada Provincial  
Alicia Graciela Azanza**



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La regulación de las condiciones de explotación de las apuestas y juegos de azar es un asunto prioritario en la agenda pública. La vertiginosa expansión del consumo de servicios de apuestas en línea y la proliferación de publicidades en distintas plataformas ha encendido alarmas acerca de los potenciales riesgos para los ciudadanos. Esto obedece a que se reconoce el daño que las apuestas pueden generar en la salud de los jugadores, a lo que se suman otros perjuicios sociales y económicos.

Entiendo que la problemática de los juegos de azar y apuestas debe ser abordada desde una política interdisciplinaria de responsabilidad social. En este contexto, el Estado debe de diseñar políticas públicas que concilien la necesidad de ofrecer un marco regulatorio razonable para las actividades lícitas con el deber de información y protección de los consumidores y especialmente de los grupos más vulnerables, como las personas menores de edad.

En esta línea, una de las dimensiones desde la cual el gobierno podría abordar esta temática es la publicidad que realiza la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. En las campañas publicitarias que se difunden en distintos medios y plataformas, se advierte que se promueve el consumo de juegos y apuestas en sus diversas modalidades.

Sin perder de vista que la recaudación que producen estos consumos sirve para solventar actividades socialmente útiles, lo cierto es que no se aprecia una verdadera necesidad de fomentar las apuestas. Por el contrario, esos espacios publicitarios podrían ser destinados a la difusión de mensajes e información que sirva y beneficie a la ciudadanía. Entiendo que difícilmente esto vaya a perjudicar a la explotación económica de la actividad, pero puede ser un medio idóneo para prevenir y enfrentar sus aspectos más nocivos. Es



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por ello que se vería con agrado una modificación al régimen de campañas publicitarias de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, le solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

**Diputada Provincial**  
**Alicia Graciela Azanza**